

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXVIII	Salta, 16 de setiembre de 1986	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 17 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335

Nº. 12.545

Tirada de 500 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 12 horas

Sr. ROBERTO ROMERO
Gobernador

Dr. BALVIN MIGUEL GALLO
Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

C.P.N. EMILIO MARCELO CANTARERO
Ministro de Economía

Dr. RENE ALBERTO GOMEZ
Ministro de Bienestar Social

Dr. MANUEL SANTIAGO GODOY
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

ARMANDO TROYANO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICATIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES. El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

Resoluciones Nros. 845-1089

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (por c/palabra)
—Convocatorias asambleas entidades civiles (culturales, deportivas y de socorros mutuos)	A 2,40	A 0,10
—Convocatorias asambleas entidades profesionales.	A 4,20	A 0,10
—Convocatorias asambleas comerciales	A 8,00	A 0,10
—Avisos comerciales	A 8,00	A 0,10
—Avisos administrativos	A 4,50	A 0,10
—Edictos de mina	A 5,50	A 0,10
—Edictos concesión de agua pública	A 5,50	A 0,10
—Edictos judiciales	A 2,00	A 0,10
—Remates inmuebles y automotores	A 4,00	A 0,10
—Posesión Veinteñal	A 4,00	A 0,10
—Edictos sucesorios	A 3,00	A 0,10
—Remates varios	A 4,00	A 0,10
—Balances:		
—Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ página	A 25,00	
—Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 página	A 40,00	
—Más un adicional en concepto de prueba.	A 18,00	

II - SUSCRIPCIONES

III - EJEMPLARES

Anual	A 24,—	Por ejemplar, dentro del mes	A 0,30
Semestral	A 14,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año	A 0,80
Trimestral	A 9,—	Atrasado más de un año	A 1,60
Mensual	A 6,—	Separata	A 3,20

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo %, &, A. ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETOS

S.G.G. Nº 2287 del 15-8-86	— Interinato de funcionario a cargo de la Secretaría de Estado de Asuntos Agrarios	2951
S.G.G. Nº 2415 del 8-9-86	— Exceptúa del ámbito de la Secretaría de Estado de Coordinación Administrativa y Técnica a Salta Forestal S.A., con participación estatal mayoritaria	2951
S.G.G. Nº 2416 del 8-9-86	— Jerarquización del cargo del Sr. Delegado del Sr. Gobernador en la Capital Federal	2951

DECRETOS SINTETIZADOS			Pág.
M.B.S. Nº 2320	del 20-8-86	— Designación interina de profesional en Hospital Materno Infantil	2952
M.E. Nº 2321	del 20-8-86	— Contrato de locación de obra celebrado entre el Señor Secretario de Estado de Hacienda y Economía y el Sr. Oscar Bernardo Frías. Aprobación	2952
S.G.G. Nº 2414	del 8-9-86	— Contrato de locación celebrado entre el Banco Provincial de Salta y el Instituto Superior de Estudios e Investigaciones de Salta. Aprobación	2952
M.G. Nº 2417	del 8-9-86	— Contrato de locación celebrado entre el señor Ministro de Gobierno J. y E. y el Sr. René Fernando Soto. Aprobación	2952

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M.E. Nº 860-D	del 10-9-86	— Legajo técnico ejec. de obra "Estación Transformadora 13,2/33 KV. Cafayate, Provincia de Salta". Aprobación.	2952
M.E. Nº 861-D	del 10-9-86	— Legajo técnico ejec. obra "Reacondicionamiento Red Distribuidora Sector Centro, Salta, Capital". Aprobación ...	2953
M.B.S. Nº 862-D	del 10-9-86	— Renuncia presentada por profesional del Hospital de Endocrinología y Metabolismo "Dr. Arturo Oñativia"	2953
M.B.S. Nº 863-D	del 10-9-86	— Renuncia presentada por profesional del Hospital de Endocrinología y Metabolismo "Dr. Arturo Oñativia"	2953
M.B.S. Nº 864-D	del 10-9-86	— Gastos correspondientes a facturas presentadas por el Instituto Provincial de Seguros. Aprobación	2953
M.E. Nº 865-D	del 10-9-86	— Legajo técnico ejec. obra "Canal La Quena - Morillo, Ira. etapa, Canal Matriz - Embarcación, Dep. San Martín, Prov. de Salta. Aprobación	2954
M.E. Nº 866-D	del 10-9-86	— Legajo técnico ejec. obra "Ampliación y Remodelación del Aeropuerto El Aybal, Ira. etapa, Estructura de Hº Aº, Salta, Capital". Aprobación	2954
M.E. Nº 867-D	del 10-9-86	— Legajo técnico ejec. obra "Reacondicionamiento Red de Colectoras Zona Centro, Salta, Capital. Aprobación	2954
M.E. Nº 868-D	del 10-9-86	— Legajo técnico ejec. obra "Cisterna Circular de Hº Aº de 600 m3. de Capacidad en Avda. Palau, Localidad de Rosario de la Frontera, Pcia. de Salta". Aprobación	2954
M.E. Nº 869-D	del 10-9-86	— Legajo técnico ejec. obra "Canal La Quena - Morillo, Ira. etapa, Obra de toma, Embarcación, Dpto. San Martín". Aprobación	2955

EDICTO DE MINA

Nº 61037	— Gerald Wehmer Héctor y otros	2955
----------	--------------------------------------	------

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

Nº 61004	— Ministerio de Obras y Servicios Públicos, L. P. Nº 1306-0	2955
----------	---	------

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 61256	— Dirección Nacional de Vialidad, Nº 100/86	2956
Nº 61255	— Dirección Nacional de Vialidad, Nº 82/86	2956
Nº 61254	— Dirección Nacional de Vialidad, Nº 101/86	2956
Nº 61253	— M.B.S. - Dirección General de Administración, Nº 95/86	2956
Nº 61252	— M.B.S. - Dirección General de Administración, Nº 94/86	2956
Nº 61242	— Caja de Previsión Social de la Provincia, Nº 5/86	2957
Nº 61239	— A. G. A. S.	2957
Nº 61238	— Hospital Dr. Arturo Oñativia, Nº 3/86	2957
Nº 61237	— Gobernación - Dirección General de Administración, Nº 5	2957
Nº 61235	— Banco de Préstamos y Asistencial Social, Nº 16/86	2957
Nº 61227	— Hospital San Bernardo, Nº 15/86	2957
Nº 61226	— Hospital San Bernardo, Nº 13/86	2958
Nº 61225	— Dirección de Vialidad de Salta, Nº 19/86	2958
Nº 61185	— Ministerio de Educación y Justicia, Nº 59	2958
Nº 61150	— Ministerio de Educación y Justicia - Nº 40	2958
Nº 61043	— Dirección Nacional de Vialidad, Nº 1765/86	2958

	Pág.
CONCESION DE AGUA PUBLICA	
Nº 61221 — Camilo Santos Avendaño	2959
NOTIFICACION ADMINISTRATIVA	
Nº 61228 — Ricardo Enrique D'Angelo	2959

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 61250 — Riva Julio César, Expte. Nº 72.373/86	2959
Nº 61249 — Ramírez Marcelo, Expte. Nº 72.607/86	2959
Nº 61236 — Mercedes Guerrero, Expte. Nº A-73.405/86	2959
Nº 61234 — Padilla Nélida Ernestina, Expte. Nº A-73.086/86	2959
Nº 61224 — García Arminda Benicia o Venicia Juárez de García, Expte. Nº 17.219/86 ...	2959
Nº 61216 — Gonzalo Latorre de López Catalina y López Rómulo, Expte. Nº A-50.679/84.	2960
Nº 61210 — Villagrán Miguel Angel, Expte. Nº A-72.003/86	2960

REMATES JUDICIALES

Nº 61244 — Por Daniel Castaño. Juicio: Expte. Nº A-69.204/86	2960
Nº 61212 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Expte. Nº A-59.779/85	2960
Nº 61194 — Por Juan A. Martearena, Juicio: Expte. Nº 13.572/1977	2960

EDICTO JUDICIAL

Nº 61215 — Espelta Emilio y otros	2961
---	------

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDADES

Nº 61248 — Céspedes y Mora S.R.L.	2961
Nº 61241 — Cicex S.R.L.	2961

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 61251 — Cámara Salteña de Supermercados y Autoservicios, para el día 3/10/86	2962
Nº 61220 — Sanatorio Modelo S.A., para el día 1º/10/86	2962

AVISO COMERCIAL

Nº 61243 — Banco Noar Coop. Ltda.	2962
--	------

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

Nº 61247 — Club Deportivo Villa San Antonio, para el día 21/9/86	2963
Nº 61245 — A.P.A.D.I., para el día 26/10/86	2963
Nº 61240 — Auto Club Salta, para el día 4/10/86	2963

RECAUDACION

Nº 61246 — Del día 12/9/86	2963
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 15 de Agosto de 1986

DECRETO Nº 2287

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial a la Capital Federal del señor Secretario de Estado de Asuntos Agrarios, don Gustavo Edmundo Uldry, a partir del día 12 de agosto del año en curso;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo de la Secretaría de Estado de Asuntos Agrarios al señor Secretario de Estado de Industria y Minería, C.P.N. Víctor Luis Poma, a partir del día 12 de agosto del corriente año y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Cantarero - Dávalos.

Salta, 8 de Setiembre de 1986

DECRETO Nº 2415

Secretaría General de la Gobernación

Expediente Nº 01-46.101/86.

VISTO el Decreto Nº 1408/86;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Exceptúase del ámbito de la Secretaría de Estado de Coordinación Administrativa y Técnica a Salta Forestal Sociedad Anónima, con participación estatal mayoritaria.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Planeamiento.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Gallo - Dávalos - Van Cauwlaert

Salta, 8 de Setiembre de 1986

DECRETO Nº 2416

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el Decreto Nº 2510 de fecha 29 de noviembre de 1985, por el que se designó al C. P.N. Roberto Dib Ashur con el rango y remuneración de Secretario de Estado de Casa de Salta, Delegado del señor Gobernador; y

CONSIDERANDO:

Que tal decisión se basó en la necesidad de jerarquizar las funciones de la Delegación, y por la importancia de las misiones y funciones que tiene a su cargo este organismo;

Que por ello, se hace necesario dejar establecido que a la designación del señor Jorge Ignacio Altuna, dispuesta por Decreto Nº 1404 del 23 de mayo de 1986 le corresponde el rango y remuneración de Secretario de Estado;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase establecido que a partir de la fecha de la toma de posesión de las funciones del señor Jorge Ignacio Altuna, será con el rango y remuneración de Secretario de Estado de Casa de Salta, Delegado del señor Gobernador en la Capital Federal.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Gallo - Dávalos.

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadrará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 2320 - 20-8-86 - Exptes. Nºs. 88.668/66 y 88.057/85 - Código 66.

Artículo 1º — Transfiérese de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, Unidad de Servicio 2/40, Hospital "San Bernardo", un cargo de clase 14, categoría 21 (vacante por renuncia del doctor Higinio Pedro Pellegrini, resolución ministerial Nº 22 D/86) a la Unidad de Servicio 2/20, Hospital Materno Infantil, y descongélese el mismo dándose por cumplido el trámite previsto en el decreto Nº 920/85.

Art. 2º — A partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones y de conformidad con lo establecido en el artículo 8º del Anexo I de la ley Nº 6021 (t.o.), reglamentado por decreto Nº 1263/83, designase en planta permanente al doctor Jorge Carlos Argüello Vélez, legajo Nº 03516, en el cargo de clase 14, categoría 21, profesional asistente (médico), grupo 3, en el Hospital Materno Infantil, Unidad de Servicio 2/20, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, y otórgasele la asignación especial prevista en el artículo 17, inciso k) del Anexo I de la ley Nº 6021 (t.o.), reglamentado por decreto Nº 2790.

Art. 3º — A partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones y por el término de cinco (5) años, conforme el artículo 13 del Anexo I de la ley Nº 6021, asignase al doctor Jorge Carlos Argüello Vélez, la función de Jefe Servicio Atención Primaria de la Salud, dependiente del Departamento de Atención Primaria de la Salud (Centro de Salud Nº 6) del Hospital Materno Infantil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8º del citado anexo y otórgasele una sobreasignación por función jerárquica consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales asignados a la categoría de revista y la función que desempeña, de conformidad con el artículo 17, inciso e) del mencionado anexo, reglamentado por decreto Nº 2790/85, en concordancia con el artículo 5º de la ley Nº 6293.

Art. 4º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio 1986.

Art. 5º — Con igual vigencia rescíndese el contrato de locación de servicios suscripto entre la Provincia de Salta y el doctor Jorge Carlos Argüello Vélez, legajo Nº 03516, aprobado por resolución ministerial Nº 659 D/84.

Art. 6º — El monto correspondiente deberá desafectarse de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio 1986.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Hacienda y Economía - Decreto Nº 2321 - 20-8-86 - Expte. Nº 11-21.671/86.

Artículo 1º — Apruébase en todos sus términos, con encuadre en el artículo 27, inciso f) de la Ley de Contabilidad, el contrato de locación de obra celebrado entre el señor Secretario de Estado de Hacienda y Economía y el señor Oscar Bernardo Frías, L.E. Nº 7.221.414 en fecha 18 de julio de 1986, cuya copia autenticada forma parte del presente decreto.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 2, Unidad de Organización 2, Finalidad 1, Función 90, Sección 4, Sector 1, Principal 3, Parcial 04 del Presupuesto vigente.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 2414 - 8-9-86

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes el Contrato de Locación celebrado entre el Banco Provincial de Salta, representado por el Gerente General, señor Juan Mariano Gerardo Solá y el Instituto Superior de Estudios e Investigaciones de Salta, representado por su Presidente, doctor Jaime Solá en fecha 29 de agosto del año en curso, el que como Anexo I forma parte del presente decreto.

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación - Decreto Nº 2417 - 8-9-86 - Expte. Nº 41-26.318

Artículo 1º — Con encuadre en el artículo 27 inciso f) de la Ley de Contabilidad, apruébase en todos sus términos el contrato de locación de obra celebrado entre el señor Ministro de Gobierno Justicia y Educación, doctor Balvín Miguel Gallo, en representación de la Provincia, y el señor René Fernando Soto, M. I. Nº 7.222.931, cuyo texto forma parte del presente decreto como anexo del mismo.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 3, Unidad de Organización 01, Finalidad 1, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 3, Parcial 04, Ejercicio 1986.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 860-D - 10-9-86 - Expte. Nº 6308/86 - Cód. 36.

Artículo 1º — Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección Provincial de Energía para la ejecución de la obra "Estación Transformadora 13,2/33 kv., Cafayate-Provincia de Salta", con un presupuesto oficial de Australes doscientos setenta y siete mil trescientos veintiocho (-A- 277.328,00), en un plazo de doscientos cuarenta (240) días calendarios, autorizar al citado organismo técnico a convocar a licitación pública para la adjudicación de dichos tra-

bajos, de acuerdo a lo aconsejado en el Punto 8º) del Acta Nº 33 del Consejo de Obras Públicas de la Provincia (reunión del 1º y 2 de setiembre de 1986).

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará preventivamente hasta la suma de -A- 180 mil, a la siguiente partida presupuestaria: Obras a Cargo del F.E.D.E.I., Ejercicio 1986.

Art. 3º — La Dirección Provincial de Energía, en coordinación con la Contaduría General de la Provincia (Departamentos de Obras Públicas y Presupuesto), preverán la partida y fondos necesarios a invertir en el ejercicio futuro para la terminación de la aludida obra, conforme determina el inciso a) del Artículo 16 del Decreto Nº 705/57 (t.o. 1972).

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 861-D - 10-9-86 - Expte. Nº 20.066/86 - Cód. 37.

Artículo 1º — Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección General de Obras Sanitarias de la Administración General de Aguas de Salta para la ejecución de la obra "Reacondicionamiento Red Distribuidora Sector Centro - Salta - Capital", con un presupuesto oficial de australes un millón cuatrocientos veintidós mil quinientos quince con noventa y nueve centavos (A 1.422.515,99), en un plazo de trescientos sesenta y cinco (365) días calendarios, y autorizar a dicho organismo técnico a convocar a licitación pública para la adjudicación de los trabajos, debiendo previamente modificar los respectivos pliegos de acuerdo a las observaciones consignadas en los incisos a), b), c), d), e), f), y g) del Punto 2º) del Acta Nº 33 del Consejo de Obras Públicas de la Provincia (reunión del 1º y 2 de setiembre de 1986).

Art. 2º. — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Jurisdicción 7, Unidad de Organización 7, Finalidad 4, Función 10, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 1, Subparcial 05, Mantenimiento Sistema Provisión Agua en toda la Provincia. Corresponde a la Cuenta Nº 12 del Plan Analítico Obras 1986.

Art. 3º. — La Administración General de Aguas de Salta, en coordinación con la Contaduría General de la Provincia (Departamentos de Obras Públicas y Presupuesto), preverán la partida y fondos necesarios a invertir en el ejercicio futuro para la terminación de la referida obra, conforme determina el inciso a) del artículo 16 del Decreto Ley Nº 705/57 (t.o. 1972).

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 862-D - 10-9-86 - expediente Nº 2137/86 - código 76.

Artículo 1º. — Con vigencia al 1º de setiembre de 1986, aceptar la renuncia presentada por la doctora Sonia Edith D'Andrea de Rivero, L.C. Nº 2.435.114, legajo Nº 07241, al cargo de clase 14, categoría 21, profesional asistente (bioquímica), con sobreasignación por función jerárquica, como Jefa del Servicio de Bioquímica del Hospital de Endocrinología y metabolismo "Dr. Arturo Oñativía" con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, para aco-

gerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Art. 2º — Con igual vigencia, dejar sin efecto la asignación de función y la correspondiente sobreasignación por función jerárquica, otorgadas por decreto Nº 1513/86, a la doctora Sonia Edith D'Andrea de Rivero, legajo Nº 07241, como Jefa del Servicio de Bioquímica, del citado nosocomio.

Art. 3º. — El monto correspondiente deberá desafectarse de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio 1986.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 863-D - 10-9-86 - expediente Nº 2136/86 - código 76.

Artículo 1º. — Con vigencia al 1º de setiembre de 1986, aceptar la renuncia presentada por la doctora Nelly Abraham de Strizic, L.C. Nº 1.260.798, legajo Nº 07240, al cargo de clase 14, categoría 21, profesional asistente (bioquímica), con sobreasignación por función jerárquica, como Jefa Sector de Endocrinología y Radioquimioterapia del Hospital de Endocrinología y Metabolismo "Dr. Arturo Oñativía", con un régimen horario de dedicación exclusiva, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Art. 2º Con igual vigencia, dejar sin efecto la asignación de función y la correspondiente sobreasignación por función jerárquica, otorgadas por decreto 1895/86, a la doctora Nelly Abraham de Strizic, legajo Nº 07240, como Jefa Sector de Endocrinología y Radioquimioterapia, del citado nosocomio.

Art. 3º. — El monto correspondiente deberá desafectarse de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio 1986.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 864-D - 10-9-86 - Expediente Nº 23.759/85 - código 74.

Artículo 1º. — Aprobar el gasto por el importe de trescientos veintidós mil ochocientos sesenta y un australes con treinta y cinco centavos (A 322.861,35), correspondiente a facturas por los meses de noviembre de 1984 a diciembre de 1985 presentadas por el Instituto Provincial de Seguros en concepto de provisión de medicamentos a pensionados no contributivos de capital y campaña.

Art. 2º. — La Dirección General de Administración gestionará ante la Contaduría General de la Provincia para que, por intermedio de su Tesorería General, liquide y pague la suma de trescientos veintidós mil ochocientos sesenta y un australes con treinta y cinco centavos (A 322.861,35), con destino a la cancelación de la deuda contraída con el Instituto Provincial de Seguros por los conceptos expresados en el artículo 1º, y posterior rendición documentada de su inversión.

Art. 3º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 03, Finalidad 7, Función 90, Sección 4, Sector 3, Principal 1, Parcial 5, Ejercicio 1986,

M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 865-D - 10-9-86 - Expte. Cód. 34 — Nº 140.674/86.

Artículo 1º. — Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección General de Hidráulica de la Administración General de Aguas de Salta para la ejecución de la obra "Canal La Quena - Morillo - Ira. Etapa - Canal Matriz - Embarcación - Departamento San Martín - Procia de Salta", con un presupuesto oficial de australes Dos millones quinientos noventa y cinco mil ciento veintiséis con treinta y siete centavos (A 2.595.126,37), en un plazo de dieciséis (16) meses, y autorizar al citado organismo técnico a convocar a licitación pública para la adjudicación de los trabajos, debiendo previamente dejar establecido en los respectivos pliegos que los precios básicos serán los correspondientes a la planilla de materiales del mes de agosto/1986, de acuerdo a lo dispuesto en el Punto 5º del Acta Nº 33 del Consejo de Obras Públicas de la Provincia (Reunión del 1º y 2 de setiembre de 1986).

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará preventivamente la suma de A 20.000 a la siguiente partida presupuestaria: Jurisdicción 7, Unidad de Organización 7, Finalidad 6, Función 01, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 1, Sub-Parcial 20, Canal La Quena - Morillo - Plan de Obras 86 - Fondos COREBE -, y el saldo del presupuesto oficial se imputará en la forma indicada a fs. 57 del Expte. Nº 34—140.674/86.

Art. 3º — La Administración General de Aguas de Salta, en coordinación con la Contaduría General de la Provincia (Departamentos de Obras Públicas y Presupuesto) preverán la partida y fondos necesarios a invertir en el ejercicio futuro para la terminación de la obra de referencia, conforme determina el inciso a) del artículo 16 del Decreto Ley Nº 705/57 (t.o. 1972).

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 866 D - 10-9-86. Expte. Cód. 28 - Nº 48.723/86.

Artículo 1º — Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia para la ejecución de la obra: "Ampliación y remodelación del Aeropuerto El Aybal - Ira. Etapa - Estructura de Hº Aº Salta - Capital", con un presupuesto oficial que asciende a la suma de Australes Doscientos veinte mil (A 220.000,00), en un plazo de ciento veinte (120) días calendarios, y autorizar a dicho organismo técnico a convocar a licitación pública para la adjudicación de los trabajos, debiendo previamente insertar en los respectivos pliegos licitatorios las aclaraciones consignadas en los incisos a), b), c), d), e) y f) del Punto 1º del Acta Nº 33 del Consejo de Obras Públicas de la Provincia (reunión del 1º y 2 de setiembre de 1986).

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Plan de trabajos públicos, Jurisdicción 2, Unidad de Organización 15, Finalidad 6, Función 40, Unidad Geográfica 04, Fondos: Teso-

ro Provincial, Ejercicio 1986.

Art. 3º — La Dirección General de Arquitectura, en coordinación con la Contaduría General de la Provincia (Departamentos de Obras Públicas y Presupuesto), preverán la partida y fondos necesarios a invertir en el ejercicio futuro para la terminación de la aludida obra, conforme determina el inciso a) del Artículo 16 del Decreto Ley Nº 705/57.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 867 D - 10-9-86 - Expte. Cód. 37 — Nº 20.065/86.

Artículo 1º — Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección General de Obras Sanitarias de la Administración General de Aguas de Salta para la ejecución de la Obra: "Reacondicionamiento red de colectoras Zona Centro - Salta - Capital", con un presupuesto oficial de Australes Doscientos cincuenta y seis mil quinientos catorce con setenta y ocho centavos (A 256.514,78), en un plazo de trescientos (300) días calendarios, y autorizar el citado organismo a convocar a licitación pública para la adjudicación de dichos trabajos, debiendo previamente modificar los respectivos pliegos en la forma indicada en el Punto 6, Incisos a), b) y c) del Acta Nº 33 del Consejo de Obras Públicas de la Provincia (Reunión del 1º y 2 de setiembre de 1986).

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Jurisdicción 7, Unidad de Organización 7, Finalidad 4, Función 10, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 2, Subparcial 09, Mantenimiento Sistema Cloacal en toda la Provincia, Corresponde a la Cuenta Nº 27 del Plan Analítico de Trabajos Públicos 1986.

Art. 3º — La Administración General de Aguas de Salta, en coordinación con la Contaduría General de la Provincia (Departamentos de Obras Públicas y Presupuesto) preverán la partida y fondos necesarios a invertir en el ejercicio futuro para la terminación de la aludida obra, conforme determina el inciso a) del Artículo 16 del Decreto Ley Nº 705/57 (t.o. 1972).

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 868 D - 10-9-86 - Expte. Cód. 37 — Nº 19.392/86.

Artículo 1º — Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección General de Obras Sanitarias de la Administración General de Aguas de Salta para la ejecución de la Obra: "Cisterna Circular de Hº Aº de 600 m3. de capacidad en Avda. Palau - Localidad de Rosario de la Frontera - Provincia de Salta", con un presupuesto oficial de Australes Cuarenta y un mil seiscientos cincuenta y tres con cuarenta y cinco centavos (A 41.653,45), en un plazo de ciento ochenta (180) días calendarios, y autorizar al citado organismo técnico a convocar a licitación pública para la adjudicación de dichos trabajos, debiendo previamente realizar en los respectivos pliegos las aclaraciones consignadas en los Incisos a), b) y c) del Punto 3º del Acta Nº 33 del Consejo de Obras Públicas de la Provincia (reunión del 1º y 2 de setiembre de 1986).

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Jurisdicción 7, Unidad de Organización 7, Finalidad 1, Función 10, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 2, Subparcial 04, Ampliación y Mejoramiento Redes Interior de la Provincia, Ejercicio 1986.

Art. 3º — La Administración General de Aguas de Salta, en coordinación con la Contaduría General de la Provincia (Departamentos de Obras Públicas y Presupuesto) preverán la partida y fondos necesarios a invertir en el ejercicio futuro para la terminación de la aludida obra, conforme determina el inciso a) del Artículo 16 del Decreto Ley Nº 705/57 (t.o. 1972).

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 869 D - 10-9-86 - Expte. Cód. 34 — Nº 140.673/86.

Artículo 1º — Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección General de Hidráulica de la Administración General de Aguas de Salta para la ejecución de la obra "Canal La Quena—Morillo - Ira. Etapa - Obra de Toma - Embarcación - Departamento San Martín", con un presupuesto oficial de Australes Tres millones ochocientos veintiséis mil setecientos noventa y siete con cuarenta y cuatro centavos (-A-3.826.797,44) en un plazo de dieciocho (18) meses, y autorizar al citado organismo técnico a convocar a licitación pública para la adjudicación de dichos trabajos, debiendo previamente dejar establecido en los pliegos respectivos que los precios básicos serán los correspondientes a la planilla de materiales del mes de agosto/1986 de acuerdo a lo dispuesto en el Punto 4º) del Acta Nº 33 del Consejo de Obras Públicas de la Provincia (Reunión del 1º y 2 de setiembre de 1986).

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará preventivamente la suma de A 20.000.00 a la siguiente partida presupuestaria: Jurisdicción 7, Unidad de Organización 7, Finalidad 6 Función 01, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 1, Sub-parcial 20, Canal de Riego La Quena-Morillo - Plan de Obras/86 - Fondos COREBE, y el saldo del presupuesto oficial se imputará en la forma indicada a fs. 65 del Expte. 34—140.673/86.

Art. 3º — La Administración General de Aguas de Salta, en coordinación con la Contaduría General de la Provincia (Departamentos de Obras Públicas y Presupuesto) preverán la partida y fondos necesarios a invertir en el ejercicio futuro para la terminación de la aludida obra, conforme determina el inciso a) del Artículo 16 del Decreto Ley Nº 705/57 (t.o. 1972).

Los Anexos correspondientes a los Decretos Nros. 2321, 2414 y 2417 se encuentran para su consulta en Oficinas de esta Repartición.

EDICTO DE MINA

O. P. Nº 61037

F. Nº 32573

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del C. de Minería que, la Cía Minera compuesta por Gerald Wehmer, Héctor E. Sabbaga, Luis Francisco Morillo y Ernesto M. Tártalos, el 9 de octubre de 1985, por Expte. Nº 12.395, ha denunciado en el departamento de Molinos, el descubrimiento de un yacimiento de feldespato al que denominó "Ciénega Redonda", con la siguiente ubicación: Tomando como P. R. la Cumbre del Cerro Blanco, se mide 3.800 metros az. 69º hasta el P. M. D. En un radio de 5 kms. existen otras minas registradas por lo que se trata de un "nuevo criadero". Los terrenos afectados son de propiedad de la Sucesión Ricardo Dávalos Uriburu, con domicilio en Rivadavia 438. Salta, 28 de abril de 1986. — Dra. María C. Marti de Montaldí, Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. A 16,50

e) 26-8, 4 y 16-9-86

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

O. P. Nº 61004

F. Nº 2720

**Ministerio de Obras y Servicios Públicos
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Obras Públicas
Servicio Nacional de Arquitectura**

Licitación Pública Internacional Nº 1306-0

Financiamiento: Junta Nacional de Granos con cooperativación del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - Préstamo B.I.R.F. 1521 - Ar.

Plan de Almacenamiento de Granos.
Plantas de Silos en el N.O.A. y N.E.A.

Obra Nº 2 (Planta de 4.000 ton. en R. de la Frontera - Pcia. Salta).
(Planta de 5.000 ton. en 7 de Abril - Pcia. Tucumán).
(Planta de 1.000 ton. en Los Ralos - Pcia. Tucumán).
(Planta de 7.000 ton. en Pozo Hon-do - Pcia. Sgo. del Estero).
(Planta de 7.000 ton. en San Pedro - Pcia. Catamarca).

Fecha y lugar de apertura: 21 de octubre de 1986 a las 15 horas en el Salón de Actos del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, sito en la Avda. 9 de Julio Nº 1925, planta baja, Capital Federal.

Régimen de contratación: Ley 13.064 y por el sistema de "Ajuste Alzado" con reajuste por variaciones de costos (Ley 12.910).

Presupuesto oficial: A 5.240.000.

Plazo de ejecución : Nueve (9) meses.

Precio de la documentación: A. 233.

Garantía de oferta: A 52.400.

Consulta de pliegos y aclaraciones: En la Supervisión Licitaciones del Servicio Nacional de Arquitectura, sita en el edificio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avda. 9 de Julio Nº 1925, Piso 18º, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles administrativos y de 14 a 17 horas. Además, los pliegos podrán ser consultados en el Juzgado Federal de la provincia de Santiago del Estero, Avda. Belgrano 515 de la Ciudad Capital (CP. 4200), y en las siguientes dependencias del Servicio Nacional de Arquitectura, en el horario de 8 a 12 horas:

—Distrito Noroeste, calle Congreso 53 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán (CP. 4000).

—Conducción Principal Catamarca, calle General Navarro 609 de la Ciudad Capital (CP. 4700).

—Conducción Principal Salta, calle Dean Funes 140 de la ciudad de Salta (CP. 4400).

Pago y retiro del pliego: En la firma Fotécnica S.R.L., calle Moreno 784, Capital Federal.

Aclaraciones de oficio y evacuación de consultas: Hasta siete (7) días hábiles administrativos previos a la fecha de apertura, el Servicio Nacional de Arquitectura podrá hacer aclaraciones de oficio y/o evacuar las consultas que se formulen por escrito ante la mesa de entradas de dicha Repartición hasta catorce (14) días hábiles administrativos previos.

Ing. Osvaldo Guillermo Busca
Administrador General

Valor al cobro A 290,00 e) 22-8 al 19-9-86

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 61.256 F. Nº 2.773

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 100/86 del 5º Distrito

Objeto: Ruta Nº 50, Provincia de Salta. Tramo: Emp. Ruta Nº 34 - Lte. con Bolivia. Sección: Orán - Lte. con Bolivia. (Sellado superficial bituminoso en sectores parciales). Presupuesto: -A- 240.000.- Depósito de garantía: -A- 2.400.- Precio del pliego: -A- 48,-. Plazo de ejecución: 2 meses. Presentación de propuestas: 29 de septiembre de 1986, a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, C. Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos. Jorge José Daverio, Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro -A- 45,00 e) 16 al 29-9-86

O.P. Nº 61 255 F. Nº 2.772

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 82/86 del 5º Distrito

Objeto: Ruta Nº 68, Provincia de Salta. Tramo: La Yesera - Alemania (reconstrucción muro de contención, badén y defensa de piedra embolsada). Presupuesto: -A- 70.000,-. Depósito de garantía: -A- 700,-. Precio del pliego: -A- 14,-. Plazo de obra: 2 meses y medio. Presentación de propuestas: 24 de septiembre de 1986. a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini Nº 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos. Jorge José Daverio, Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro -A- 45,00 e) 16 al 29-9-86

O.P. Nº 61.254 F. Nº 2.771

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 101/86 del 5º Distrito

Objeto: Ruta Nº 34, Provincia de Salta. Tramo: Emp. Ruta Nº 50 - Tartagal. Sección: Pichanal - A. Quijarro. (Sellado superficial bituminoso en sectores parciales). Presupuesto: -A- 190.000,-. Depósito de garantía: -A- 1.900,-. Precio del pliego: -A- 38,-. Plazo de ejecución: 2 meses. Presentación de propuestas: 29 de septiembre de 1986, a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, C. Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos. - Jorge José Daverio, Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro -A- 45,00 e) 16 al 29-9-86

O.P. Nº 61.253 F. Nº 2.770

PROVINCIA DE SALTA

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Dirección General Administración

Departamento de Compras

Adquisición: Semillas y Pasturas.-

Llámase a Licitación Pública Nº 95/86, a realizarse el día 2 de octubre de 1986, a horas 11.30 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de: Semillas y Pasturas, con destino a: Dirección General de Promoción Social - Dpto. Integración Aborigen.

El precio del pliego de condiciones se ha fijado en la suma de -A- 15,00 (Australes quince), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en División Tesorería del M.B.S., Avda. Belgrano 1349, Salta.- C.P.N. Abel Omar Alisio, Jefe Dpto. Compras, D.G.A. - M.B.S.

Valor al cobro -A- 9,00 e) 16 y 17-9-86

O.P. Nº 61252 F. Nº 2.769

PROVINCIA DE SALTA

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Dirección General Administración

Departamento de Compras

Adquisición: Materiales de Construcción y Sanitarios.-

Llámase a Licitación Pública Nº 94/86 F. N., a realizarse el día 2 de octubre de 1986, a horas 11 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de: Materiales de construcción y sanitarios, con destino a: Dirección General de Familia y Minoridad, Instituto Dr. Luis Linares.

El precio del pliego de condiciones se ha fijado en la suma de -A- 10,00 (Australes diez), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en División Tesorería del M.B.S., Avda. Belgrano 1349, Salta.- C.P.N. Abel Omar Alisio, Jefe Dpto. Compras, D.G.A. - M.B.S.

Valor al cobro -A- 9,00 e) 16 y 17-9-86

O.P. Nº 61.242 F. Nº 2.768

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
CAJA DE PREVISION SOCIAL DE LA
PROVINCIA DE SALTA
Licitación Pública Nº 5/86

Llámase a Licitación Pública para el día 2 de octubre de 1986, a horas 11, en la sede de la Caja de Previsión Social de la Pcia. de Salta, Caseros 519/25, o día subsiguiente si fuera feriado, para la adquisición de 3 (tres) máquinas contadoras de billetes y bonos con destino al Departamento Tesorería de la Repartición. Pliego de condiciones generales y particulares: deben ser retirados en Caja Nº 1, Dpto. Tesorería de la mencionada institución, Caseros 519 de esta ciudad. Precio del pliego: -A- 6,-. Fecha de apertura: 2 de octubre/86. Horas: 11. Lugar de apertura: Despacho Gerencia General de la Caja de Previsión Social de la Pcia., Caseros 519, 1er. Piso.-

Valor al cobro -A- 13,50 e) 16 al 18-9-86

O.P. Nº 61.239 F. Nº 2.767

MINISTERIO DE ECONOMIA
Secretaría de Estado de Obras Públicas
ADMINISTRACION GENERAL DE
AGUAS DE SALTA

"Llámase a Licitación Pública para la contratación y ejecución de la obra: Desagües pluviales en Villa Güemes, Tartagal, Dpto. San Martín, Pcia. de Salta". Presupuesto oficial: -A- 910.481,20. Precio del pliego: -A- 413,00. Fecha y hora de apertura: 3 de octubre ed 1986, horas 11.30. Lugar de apertura: Municipalidad de Tartagal, Dpto. San Martín. Consultas y ventas de pliegos: Dpto. Estudios y Proyectos, San Luis Nº 52, Salta, Capital.-

La Administración

Valor al cobro -A- 13,50 e) 16 al 18-9-86

O.P. Nº 61.238 F. Nº 2.766

PROVINCIA DE SALTA
Hospital de Endocrinología y Metabolismo
"Dr. Arturo Oñativía"

Llámase a Licitación Pública Nº 3/86, a realizarse el día 29 de setiembre de 1986, a horas 12.00, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de medicamentos, con destino a Hospital de Endocrinología y Metabolismo "Dr. Arturo Oñativía". El precio del pliego de condiciones se ha fijado en la suma de Australes 5,00 (cinco), sujeto a reajuste por el monto total de lo ofertado. Venta de los mismos en Habilitación de Pagos del Hospital sita en calle M. R. Castex 36, Salta.

Valor al cobro -A- 9,00 e) 16 y 17-9-86

O. P. Nº 61237 F. Nº 32880

PROVINCIA DE SALTA
GOBERNACION
Dirección General de Administración

Llámase a Licitación Pública Nº 5, a realizarse el día 30 de setiembre de 1986 a horas once (11) o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de seis (6) potes de Toner NP 1100 - Un (1) cilindro NP 1100 - Un

(1) pote de revelador NP 1100, con destino a la Secretaría General de la Gobernación. Precio del pliego A 7,00 (australes siete) sujeto a reajuste. Venta de los mismos Dpto. Contable de Gobernación, Zuviria 163 - 4400 Salta o en Casa de Salta, Maipú 661/63, Capital Federal.

La Dirección General
C.P.N. Irma B. Bellomo de Avila

Imp. A 9,00

e) 12 y 16-9-86

O. P. Nº 61235 F. Nº 2765

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
BANCO DE PRESTAMOS Y
ASISTENCIA SOCIAL
Expte. Nº 35-15749

Licitación Pública Nº 16/86

Llámase a Licitación Pública para la "impresión de certificados de Lotería de Salta, Serie "A", tradicional", para el día 2 de octubre de 1986 o siguiente si éste fuera feriado. Precio del pliego: australes veintiuno (A 21,00). Venta de pliego: En el Banco de Préstamos y Asistencia Social, calle Alvarado Nº 621, Salta, Capital, en la Oficina de Compras y Suministros o en Casa de Salta, Maipú 663, 1º piso, Capital Federal. Fecha de apertura: 2 de octubre de 1986. Horas 10 Lugar de apertura: En el despacho de Compras y Suministros del Banco de Préstamos y Asistencia Social, calle Alvarado Nº 621, Salta, Capital.

María C. Canaves de Colina
Jefe de Sección
Banco de Préstamos y A. Social

Zonia Villa Toledo
2ª Jefa Departamento de 2ª
Banco de Préstamos y A. Social

Valor al cobro A 9,00 e) 12 al 16-9-86

O. P. Nº 61227 F. Nº 2763

Provincia de Salta
Ministerio de Bienestar Social

Hospital San Bernardo
DIVISION COMPRAS

Boletín Oficial

Adquisición: Drogas reactivos y material
de Laboratorio

Llámase a Licitación Pública Nº 15/86 a realizarse el día 15 de octubre de 1986 a horas 10.30 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de drogas reactivos y material de laboratorio con destino a servicios varios del Hospital San Bernardo.

El precio del pliego ha sido fijado en la suma de A 5,00 (australes cinco) sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en Hospital San Bernardo, Tobías Nº 69 Salta y en Casa de Salta, Maipú Nº 663, Capital Federal.

Silvia G. de Modad
Jefe Dpto. Compras
Hospital San Bernardo

Valor al cobro A 9,00

e) 12 y 16-9-86

O. P. Nº 61226

F. Nº 2762

Provincia de Salta
Ministerio de Bienestar Social
Hospital San Bernardo
DIVISION COMPRAS
Boletín Oficial

Adquisición: Medicamentos

Llámanse a Licitación Pública Nº 13/86 a realizarse el día 9-10-86 a horas 10.30 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de medicamentos con destino a servicios varios del Hospital San Bernardo.

El precio del pliego ha sido fijado en la suma de A 15 (australes quince) sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en Hospital San Bernardo, Tobías Nº 69, Salta y en Casa de Salta, Maipú Nº 663, Capital Federal.

Silvia G. de Modad
 Jefe Dpto. Compras
 Hospital San Bernardo

Valor al cobro A 9,00

e) 12 y 16-9-86

O. P. Nº 61225

F. Nº 32873

Gobierno de la Provincia de Salta
MINISTERIO DE ECONOMIA
Secretaría de Estado de Obras Públicas
Dirección de Vialidad de Salta
Licitación Pública Nº 19/86

Obra básica, de arte y tratamiento bituminoso tipo triple ruta Pcial. Nº 5, camino: Lumberas-Pichanal, tramo: 6 La Estrella-Río San Francisco, sección: Ira. La Estrella-Km. 255 Expte. Nº 33-122.987. Presupuesto oficial: A 5.319.038,52. Garantía de la propuesta: 1 0/00 (uno por mil) del Presupuesto Oficial. Consulta y venta de pliegos: Dirección de Vialidad de Salta España Nº 721, Salta en Departamento: Estudios y Proyectos y Contable respectivamente en el horario de 7.30 a 12.30 hs. Fecha y lugar de apertura: Dirección de Vialidad de Salta, España Nº 721, Salta el día 30 de setiembre de 1986 o día hábil subsiguiente si éste fuera feriado a Hs. 11. Precio del pliego: A 1.400.

LA DIRECCION

Imp. A 13,50

e) 12, 16 y 17-9-86

O. P. Nº 61.185

F. Nº 2757

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA
Dirección General de Contabilidad y Finanzas
LICITACION PUBLICA Nº 59

Llámanse a licitación pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 10 de setiembre de 1986, para resolver la provisión de elementos de carpintería con destino a las Escuelas Agrotécnicas de: Naschel (San Luis), Nogoya (Entre Ríos), Basavilbaso (Entre Ríos), Caucete (San Juan), Navarro (Buenos Aires), Quebrachal (Salta) y Olavarría (Buenos Aires). Las propuestas deberán presentarse bajo

sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720/72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. Piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas. El acto de apertura se llevará a cabo el día 1º de octubre de 1986 a las 15 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Educación y Justicia en presencia de los interesados que deseen concurrir. 8 (ocho) publicaciones.

Firmado: Dr. Ciro C.B. Taborda, Director General a/c Contabilidad y Finanzas.

Juan Osvaldo Zanotti
 Supervisor Sectorial
 a/c. División Licitaciones

Valor al cobro -A- 36.00.-

e) 10 al 22-9-86

O. P. Nº 61.150

F. Nº 2.746

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA
Dirección General de Contabilidad y Finanzas
Licitación Pública Nº 40

Llámanse a Licitación Pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 8 de setiembre de 1986, para resolver la provisión de camionetas y vehículos utilitarios, con destino a las Escuelas Agrotécnicas de: San Juan, Santa Fe, Entre Ríos, Neuquén, La Rioja y Buenos Aires.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720/72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. Piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 26 de setiembre de 1986, a las 15 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Fdo.: Dr. Ciro C. Taborda, Director General a/c. Contabilidad y Finanzas - Juan Osvaldo Zanotti, Supervisor Sectorial a/c. División Licitaciones.

Valor al cobro -A- 36,00

e) 8 al 18-9-86

O. P. Nº 61043

F. Nº 2723

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1765/86. Objeto: Provincias de Salta y Jujuy: Señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante aplicada por pulverización y extrusión en rutas varias.

Presupuesto: A 587.154,-. Depósito de Garantía: A 5.871,54. Precio del Pliego: A 120,-. Plazo de obra: 4 meses.

Presentación de Propuestas: 16 de setiembre de 1986 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

Valor al cobro A 67,50

e) 26-8 al 16-9-86

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. Nº 61.221 F. Nº 3946
Ref.: Expediente Nº 34-129.905/84.

A los efectos establecidos en el artículo 350 inciso b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Camilo Santos Avendaño, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 0 hectáreas 3.353,10 m2. del inmueble denominado Finca "La Higuera", Catastro Nº 1414 del Departamento de San Carlos con una dotación de 0,176 lts./segundo a derivar del Río Calchaquí, márgen derecha, por medio del canal matriz y la acequia comunera de la II Sección. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 350 inciso d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta. 13 de agosto de 1986
Sin cargo e) 11 al 25-9-86

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O.P. Nº 61.228 F. Nº 2.764

Por el presente y a los efectos del artículo 150 de la ley nº 5.348, se hace conocer al señor Ricardo Enrique D'Angelo, domiciliado en avenida Ricchieri y Las Magnolias, L.E. Nº 6.870.389, que en el expediente nº 89.056/86 código 66, del Ministerio de Bienestar Social, el señor Ministro, mediante resolución nº 2.711, ha dispuesto lo siguiente: "Salta, 9 de setiembre de 1986. Visto... y Considerando... El Ministro de Bienestar Social resuelve: Artículo 1º. — No hacer lugar al recurso interpuesto por el señor Ricardo Enrique D'Angelo, agrupamiento personal superior, categoría 22, administrador del hospital "Dr. Christofredo Jakob", afectado al Hospital Del Milagro, en contra de la resolución ministerial nº 3.141 de fecha 6 de diciembre de 1985. Artículo 2º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública. Artículo 3º — Comunicar y archivar". Firmado Dr. René Alberto Gómez, Ministro de Bienestar Social; Dr. Enrique Tanoni, Secretario de Estado de Salud Pública. Queda notificado legalmente. Firmado: Arturo Malanca, Jefe de Despacho del Ministerio de Bienestar Social.

Valor al cobro -A- 13,50 e) 12 al 17-9-86

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

O.P. Nº 61.250 F. Nº 32.893

La Dra. Beatriz T. Del Olmo, Juez de 1ra. Instancia C. y C. de 7ma. Nominación, Secretaria de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en autos "Riva, Julio César - Sucesorio", Expte. Nº 72.373 /86, cita y emplaza por treinta días a quien se considere con derecho a bienes de la sucesión, sea como heredero o acreedor, para que haga valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 13 de agosto de 1986.- Fdo.: Dra. Beatriz T. Del Olmo, juez; Dra. Bibiana Acuña de Salim, secretaria.

Imp. -A- 9,00 e) 16, 17 y 18-9-86

O.P. Nº 61.249 F. Nº 32.894

La Dra. Virginia Franco, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10ma. Nominación, a cargo de la Dra. Susana Raquel Alday, en los autos: "Ramírez Marcelo s/Sucesorio", Expte. Nº A-72.607/86, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días Secretaría, 20 de agosto de 1986.- Dra. Virginia Franco, secretaria.

Imp. -A- 9,00 e) 16, 17 y 18-9-86

O.P. Nº 61.236 F. Nº 32.879

El Dr. Lidoro Manoff, Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial, 2da. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Mercedes Guerrero, para que en el término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos en el Expte. Nº A-73.405 /86, bajo apercibimiento de ley. Edictos por 3 días. Salta, 10 de setiembre de 1986.- Dr. Lidoro Manoff, juez.

Imp. -A- 9,00 e) 12 al 17-9-86

O.P. Nº 61.234 R. s/c. Nº 3.949

La Dra. Susana Raquel Alday, titular del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 10ma. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Virginia Franco, en Expte. Nº A-73.086/86, caratulado "Padilla Nélida Ernestina - Sucesorio", cita a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el "Boletín Oficial" y diario "El Tribuno". Salta, 5 de setiembre de 1986.- Dra. V. Franco, secretaria.

Sin cargo.- e) 12 al 17-9-86

O.P. Nº 61.224 F. Nº 32.870

El Dr. Alberto A. García, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Co-

mercial del Distrito Judicial del Sur - Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de García, Arminda Benicia o Venicia Juárez de García (Expte. Nº 17.219/86), Secretaría de la Dra. María Beatriz Boquet. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Metán, 10 de setiembre de 1986. Dra. M. B. Boquet, secretaria.

Imp. -A- 9,00 e) 12, 16 y 17-9-86

O.P. Nº 61.216 F. Nº 32.849

El doctor Guillermo Alberto Posadas, Juez en lo Civil y Comercial de Ira. Instancia, 6ta. Nominación, Secretaría del doctor Adán Saturnino Deza, Cita y Emplaza a herederos e interesados en las Sucesiones de Gonzalo Latorre de López Catalina, y López, Rómulo, Expediente Nº A-50.679/84, por 30 días, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres días. Secretaría. Salta, setiembre 4 de 1986. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. -A- 9.00.- e) 11, 12 y 16-9-86

O.P. Nº 61.210 F. Nº 32.842

La doctora Susana Raquel Alday, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación, Secretaría de la doctora Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: Villagrán, Miguel Ángel s/Sucesorio, Expediente Nº A-72.003/86, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. Salta, 22 de agosto de 1986. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. -A- 9.00.- e) 11, 12 y 16-9-86

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 61.244 F. Nº 32.891

Por: DANIEL CASTAÑO

Judicial: Un televisor "Superscope 24" y 1 mesita

El día 16 de setiembre de 1986, a horas 18, en 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición Sr. Juez de Ira. Inst. C. y Com., 11va. Nom. en autos: "Ejecutivo - Gutiérrez, Roque vs. Arias, Juan", Expte. Nº A-69.204/86 remataré sin base y al contado: Un televisor blanco y negro "Superscope 24", s/n. visible y una mesita para televisor, patas cromadas, con 2 estantes de fórmica, color azul, que pueden ser revisados en mi poder. Edictos: 1 (un) día en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador. Nota: la subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Daniel Castaño, martillero, 25 de mayo 322. Tel. 217260, Salta.- Proc. Jorge Enrique Arias Famin, secretario.

Imp. -A- 4,00 e) 16-9-86

O.P. Nº 61.212 F. Nº 32.838

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Una Camioneta marca Chevrolet Mod. 1976

BASE -A- 646,87.-

El 26 de setiembre de 1986, a las 18,30 horas, en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de -A- 646,87, dinero de contado, una camioneta marca Chevrolet, modelo del año 1976, de seis cilindros, motor A-231A52069, carrocería Nº F-143.370. Chapa del R.N. de la Propiedad del Automotor Nº A-046.996. Revisarla en horario comercial en calle Aniceto Latorre Nº 243 de esta ciudad. ORDENA el señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, Secretaría a cargo de la doctora María Rosa Ayala, en el juicio que por ejecución prendaria se sigue en Expediente Nº A-59.779/85. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Comisión: 10 por ciento a cargo del comprador. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. -A- 12.00.- e) 11, 12 y 16-9-86

O.P. Nº 61.194 F. Nº 32.826

Por: JUAN ALFREDO MARTEARENA

Judicial: Con base de la deuda hipotecaria

Australes: 17.257,77

El día martes 16 de setiembre de 1986, a horas 17, en mi oficina de remates, calle Lerma esquina Tucumán, de esta ciudad, remataré con la base de Australes 14.057,77, más Australes 3.200, calculados provisoriamente para accesorios legales, y al mejor postor, dos inmuebles contiguos entre sí, ubicados en calle Córdoba número 1514, de esta ciudad de Salta, denominados parcela 2, manzana 82, sección D., matrícula nº 9.712, y parcela 1, manzana 82, sección D., matrícula nº 9.712, el primero tiene 10 mts. de frente, 49,32 mts. en su lado Norte, y 48,60 mts. en su lado Sud, o sea una superficie de 489,60 mts. cuadrados, limitando Norte: lote 1; Sud, lote 3. Este, calle Córdoba; y Oeste, lote 20; el segundo tiene 13,10 mts. de frente, 50 mts. en su lado Norte, y 49,32 en su lado Sud, o sea una superficie de 560,16 mts. cuadrados, limitando Norte: calle Damián Torino; Sud, lote 2; Este, calle Córdoba; Oeste, lote 20. Edificación: consta de patio que mide aproximadamente 13 x 3,50 mts., con pisos de mosaicos, el resto de tierra, todo cercado con pared de material cocido, y dentro del cual existe una cocina, una habitación, cuatro habitaciones con galerías, una habitación para depósito chica todo con techos de chapas fibrocemento y piso de hormigón fletachado, tres baños de segunda con chapas de zinc, todo construido en ladrillos. Además, un salón en forma de "L", cuatro habitaciones, tres baños y una habitación antebañ donde se encuentra instalada una bomba eléctrica de agua; todo construido en material cocido, techos de chapas fibrocemento y pisos de mosaicos. Servicios: cuenta con luz eléctrica, agua corriente y sanitarios. Estado de ocupación: están ocupados ambos inmuebles por D. Guillermo Corbalán como locatario, con un contrato de locación

que vence en febrero de 1988. Puede revisarse en horario comercial con previo aviso al suscripto martillero. Condiciones del remate: pago del 30% del precio ofrecido en el acto de la subasta y el saldo debe depositarse judicialmente dentro de los 5 días de aprobada la misma. Comisión del martillero: el 5% del precio en el momento del remate y a cargo del adquirente. Edictos: por 6 días en Boletín Oficial y en "El Tribuno". Ordena: el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, en el expediente n° 13.572/1977 caratulado: "Hoyos, Simón Agustín vs. Bertonasco, Delfino Luis - Ejecución hipotecaria.- J. A. Martearena, martillero público.

Imp. -A- 126,00

e) 10 al 18-9-86

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 61.215

F. N° 32.862

La doctora Susana G. K. de Martinelli, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, Secretaría del doctor Osvaldo Erik Larsen, en autos: Mena, Juan Nepomoseno c/ Espelta, Emilio; Frías, Guillermo; Serrey, Carlos; Cornejo, Atilio; Espelta de Serrano, Enriqueta; Urrestarazu, Juan Antonio; Baldi, Pedro y De los Ríos, Juana Fany s/Sumario: Escrituración, Expediente N° A-71.814/86, ordena se cite a los demandados para que en el plazo de seis días hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio para que los represente. Públíquese por tres días. Salta, setiembre de 1986. Dr. Osvaldo Erik Larsen Secretario.

Imp. -A- 6.00.-

e) 11 al 16-9-86

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDADES**

O.P. N° 61.248

F. N° 32.896

CESPEDES Y MORA S.R.L.

Lugar y fecha: 4 de mayo de 1985 y Mod. del 29/12/85.

Socios: Manuel Adad Céspedes, argentino naturalizado, comerciante, D.N.I. N° 16.773.688, de 43 años de edad, y Rodolfo Mora, argentino, casado, comerciante, D.N.I. N° 10.007.200, de 34 años de edad, ambos con domicilio en calle Elísea Ortíz s/n., B° Patrón Costas, Hipólito Yrigoyen, Salta.

Denominación: Céspedes y Mora S.R.L.

Domicilio: Elísea Ortíz s/n., Hipólito Yrigoyen, Salta.

Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de tercero o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la ejecución, dirección y administración de proyectos de obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanización, pavimentos y edificios, construcción de viviendas, talleres, puentes, sean públicos o privados, refacción, reparación, demolición y mantenimiento de obras enumeradas, proyectos, dirección y ejecución de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas, la prestación de todo tipo de servicios accesorios de estas obras o de empresas públicas o privadas que las ejecuten, además podrá efectuar la prestación de servicios de limpieza, reparación y mantenimiento de plantas industriales de todo tipo ya sean de propiedad del Estado, empresas del Estado o de particulares. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

Capital: El capital es de -A- 26.000 (Austresales veintiséis mil), dividido en 26.000 cuotas de -A- 1 (Austresales uno) cada una. La suscripción se realiza por partes iguales, Miguel Adad Céspedes, suscribe 13.000 cuotas de -A- 1 (Austresales uno), cada una; y Rodolfo Mora, 13.000 cuotas de -A- 1 (Austresales uno) cada una, la integración se reali-

za con los bienes que figuran en el inventario.

Administración: La Administración y representación legal y uso de la firma social está a cargo de ambos socios, quienes revestirán en carácter de gerentes y actuando en forma indistinta obligan a la sociedad, en tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los fijados en los artículos 1.881 del Cód. Civ. y 9° del Decreto Ley 5.965/63.

Cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Duración: 25 años.

CERTIFICO que por orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente edicto.-

Secretaría, Salta, 12 de setiembre de 1986.- Dra. María C. Marti de Montaldi, secretaria.

Imp. -A- 23,00

e) 16-9-86

O.P. N° 61.241

F. N° 32.885

CICEX S.R.L.

Socios: 1) Mario Francisco Raskovsky, argentino, D.N.I. N° 13.844.741, soltero, de 26 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en Avda. Reyes Católicos N° 1482 de la ciudad de Salta, Guillermo Eduardo Segón de Lahitte argentino, D.N.I. N° 13.346.249, casado, con domicilio en calle Gral. Güemes N° 462 de la ciudad de Salta, de profesión comerciante; y Jorge Julio Tejerina, argentino, D.N.I. N° 14.244.652, soltero, de 25 años de edad, profesión abogado, con domicilio en calle Caseros N° 521 de la ciudad de Salta.

Fecha de instrumento de constitución: quince de agosto de mil novecientos ochenta y seis.

Denominación: Cicex S.R.L.

Domicilio de la sociedad: Jurisdicción de la ciudad de Salta, con asiento actualmente en la calle Balcarce N° 591.

Objeto: a) Efectuar estudios de mercados y de comercialización, proyectos técnicos y económicos, asesoramientos, información y publicaciones relacionadas con el comercio exterior. b) Explo-

tación de yacimientos mineros y la comercialización de sus productos y derivados. c) Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y de empresas en general.

Capital social: Se fija en la suma de Australes ciento veinte, dividido en doce (12) cuotas de Australes diez (10) cada una, que los socios suscriben por partes iguales, o sea cuatro (4) cuotas cada uno, de la que integran en dinero en efectivo en un 25%, es decir de Australes treinta (30), obligándose a completar el saldo a los doce meses de la suscripción del presente contrato.

Administración y representación: La administración de la Sociedad estará a cargo de los tres socios quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas conjuntas de dos cualesquiera de ellos obliga a la Sociedad.

Fecha de cierre de ejercicio: treinta y uno de julio de cada año.

CERTIFICO que autorizo la publicación del presente edicto.- Salta, 9 de setiembre de 1986.- Dr. Emilio Cornejo Costas, Juez. Juzgado Ira. Inst. en lo Comercial de Registro.

Imp. -A- 13,00

e) 16-9-86

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. Nº 61.251

F. Nº 32.895

CAMARA SALTEÑA DE SUPERMERCADOS Y AUTOSERVICIOS

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, a los señores socios, a celebrarse el día 3 de octubre de 1986, a horas 20.00, en el local de la Cámara de Comercio e Industria de Salta, España Nº 339, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estados de resultados, cuadros anexos e informe del órgano de fiscalización, correspondiente al 3er. ejercicio económico, cerrado el día 30 de junio de 1986, s/art. 42 del Estatuto.
- 3º Fijación del monto de las cuotas sociales, s/art. 42 del Estatuto.
- 4º Designación de dos (2) socios para firmar el acta.

Comisión Directiva

Imp. -A- 8,00

e) 16-9-86

O.P. Nº 61.220

F. Nº 32.863

SANATORIO MODELO S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se llevará a cabo el día 1º de octubre de 1986, a horas 21, en primera convocatoria y a horas 22 en segunda convocatoria en el local de la Sociedad, sito en calle Mitre Nº 478 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de las Asambleas.
- 2º Aprobación de la Actualización Contable Ley 19.742 y Decreto Reglamentario del ejercicio cerrado el 31 de enero de 1986.
- 3º Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Anexos, Notas de los Estados Contables e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1986.
- 4º Afectación de los Resultados Acumulados al 31 de enero de 1986.
- 5º Consideración, según artículo 261 Ley 19.550, de los Honorarios del Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1986 y de la gestión de los señores Directores.
- 6º Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
- 7º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente y Fijación de Honorarios.
- 8º Capitalización de Saldo del Revaluo Contable, Ley 19.742 por la suma de -A- 32.000 (Australes treinta y dos mil).
- 9º Aumento del Capital Social mediante la capitalización del Saldo de Revaluo, de los Aportes Irrevocables y emisión de acciones con prima de emisión.
- 10º Renuncia al Derecho de Acrecer por parte de los accionistas con motivo del aumento del Capital.
- 11º Reforma y adecuación del Estatuto Social por el aumento del Capital y normas legales en vigencia.

Valentín Piloni
Director

Víctor Canelada
Presidente

Dr. Ariel Antonio Moreal
/ Vice-Presidente

Imp. -A- 65.00

e) 11 al 18-9-86

AVISO COMERCIAL

O.P. Nº 61.243

F. Nº 32.887

**COMUNICADO A LOS ASOCIADOS DE:
BANCO NOAR COOPERATIVO LIMITADO
INTEGRACION CAPITAL SOCIAL**

Se hace saber a los asociados del Banco NOAR Cooperativo Limitado lo dispuesto por el artículo 83º del Estatuto reformado por Asamblea General Extraordinaria de Delegados del 9/12/85 y aprobado por Resolución Nº 537 de fecha 14/8/86 de la Secretaría de Acción Cooperativa de la Nación.

"Artículo 83º. — Los asociados deberán suscribir e integrar cuotas sociales hasta completar el mínimo por lo menos, fijado en el artículo 11º de este Estatuto, dentro del plazo de un año a partir de la aprobación de la reforma estatutaria por la Secretaría de Acción

Cooperativa, circunstancia ésta que se hará saber mediante edictos a publicarse por cinco (5) días en los Boletines Oficiales de Tucumán y Salta”.

Nota: El asociado debe suscribir e integrar una cuota social por lo menos (artículo 11º). El valor

de cada cuota social es de -A- 10,- (Diez australes) (artículo 14º).

Felipe M. Rosemberge
Secretario

C.P.N. Isaac Ditinis
Presidente

Imp. -A- 40,00

e) 16 al 22-9-86

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. Nº 61.247

F. Nº 32.897

Club Deportivo Villa SAN ANTONIO

CONVOCATORIA

El Club Deportivo Villa San Antonio de la ciudad de Salta en cumplimiento de las prescripciones legales y por resolución de la H. C. D. convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de setiembre de 1986, a horas 11, a llevarse a cabo en su sede social, sita en calle Florida esquina 16 de Setiembre, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del acta anterior y su aprobación.
- 2º Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea.
- 3º Consideración y aprobación de: inventario, balance general, memoria, cuadro de gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización correspondiente al ejercicio de los años 1984/1985.
- 4º Padrón de socios.
- 5º Elección total de autoridades E.C.D. y órgano de fiscalización.
- 6º Fijar cuota de socios.

Nota: Se comunica a los asociados que transcurrido media hora, se deliberará con el número presente, siendo válidas sus resoluciones.

Salta, 8 de setiembre de 1986.-

Alberto Rodríguez
Secretario

José María Chaile
Presidente

Imp. -A- 2,40

e) 16-9-86

O.P. Nº 61.245

F. Nº 32.892

A.P.A.D.I.

Asamblea

CONVOCATORIA

Las personas abajo firmantes convocan a los socios empadronados en A.P.A.D.I. Tartagal, a una asamblea general a llevarse a cabo el día 26 de octubre del corriente año, a partir de las horas 10 y hasta las 18, en la sede ubicada en calle Aráoz 430 de esta ciudad, a los efectos de proceder a la elección de las autoridades que habrán de presidir la institución mencionada por el término de dos años. Publíquese edictos en el diario El Tribuno y Boletín Oficial por dos días consecutivos. Tartagal, 11 de setiembre de 1986.

Mirin Chávez, D.N.I. 10.440.511; Edgar González, D.N.I. 11.444.278; Laura O. de Benítez, D.N.I. 12.740.000; Blanca de Toledo, D.N.I. 6.554.060; Paula R. de Esper, L.C. 2.535.925; Noemí Velázquez, D.N.I. 16.167.443; María del C. de Avila, D.N.I. 6.705.339; Miran P. de Esper, D.N.I. 17.297.113; Carlos Aliaga, L.E. 8.172.491; Juan Carlos Sona, L.E. 8.195.959; Ignacio V. Toledo, L.E. 8.176.565; Rubén Rodas, D.N.I. 12.739.932.

Imp. -A- 4,80

e) 16 y 17-9-86

O.P. Nº 61.240

F. Nº 32.886

AUTO CLUB SALTA

Asamblea Extraordinaria

Estimado Consocio:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con el objeto de comunicarle que la Comisión Directiva del Auto Club Salta, a resuelto llamar a Asamblea Extraordinaria a llevarse a cabo el día sábado 4 de octubre de 1986, a horas 17, en el Autódromo del Norte, conforme a los Estatutos Sociales artículo 68, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del acta de asamblea anterior.
- 2º Reforma de los Estatutos Sociales.
- 3º Prórroga Ejercicio Contable Nº 35.
- 4º Elección de dos socios para la firma del acta.

Saludamos a Ud. muy atte.

Nelson Cavichini
Secretario

Germán Tuyá
Presidente

Nota: De acuerdo al artículo 69 de los Estatutos Sociales, la Asamblea se considerará válida en la primera citación, con el veinticinco por ciento de los socios en condiciones de formar parte de ella.

Imp. -A- 2,40

e) 16-9-86

RECAUDACION

O.P. Nº 61.246

Saldo anterior	-A-	20.219,58
Recaudación del día 12/9/86	-A-	148,00
TOTAL	-A-	20.367,58